

BBVA PERÚ
Pago de utilidades 2020

Se comunica a los ex colaboradores que laboraron durante el año 2020 que, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo N 892, las utilidades correspondientes a dicho ejercicio se encontrarán a disposición a partir del 20 de abril del presente año.

Los interesados deberán enviar un correo al buzón payroll.peru@bbva.com para coordinar el envío digital de la boleta.

Talento & Cultura